



Societat Municipal
d'Aparcaments
i Projectes

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y LA
INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE OCUPACIÓN
PARA EL APARCAMIENTO DE VÍA ROMA Y
SANTA PAYESA**

Índice:

| | | |
|-----|--|----|
| 1 | Antecedentes | 3 |
| 2 | Informe de necesidades | 3 |
| 3 | Objeto del contrato | 3 |
| 4 | Alcance | 3 |
| 5 | Interpretación del pliego de prescripciones técnicas | 3 |
| 6 | Obligaciones y responsabilidades del adjudicatario | 4 |
| 6.1 | Prevenición de riesgos laborales | 4 |
| 6.2 | Formación y cualificación profesional | 4 |
| 6.3 | Criterios medioambientales | 4 |
| 6.4 | Gestión de residuos | 4 |
| 6.5 | Calidad del producto | 5 |
| 6.6 | Comunicación previa de obra | 5 |
| 6.7 | Legalización de las instalaciones | 5 |
| 6.8 | Integración de las instalaciones | 5 |
| 6.9 | Control de calidad | 5 |
| 7 | Condiciones de suministro | 6 |
| 7.1 | Trabajos a realizar | 6 |
| 7.2 | Características de los equipos a instalar | 6 |
| 7.3 | Vía Roma | 7 |
| 7.4 | Santa Payesa | 7 |
| 7.5 | Gastos a cargo del adjudicatario | 8 |
| 7.6 | Duración del contrato y programa de trabajo | 8 |
| 8 | Valoración técnica | 8 |
| 9 | Garantía | 9 |
| 10 | Presupuesto | 9 |
| 11 | Información disponible | 10 |
| 12 | Documentación a aportar | 11 |

1 Antecedentes

La Societat Municipal d'Aparcaments i Projectes, S.A., en adelante SMAP, es una entidad pública encargada de la gestión y explotación de aparcamientos en la ciudad de Palma. Hasta el año 2023, se han gestionado un total de 15 aparcamientos, con un total de más de 5.000 plazas de estacionamiento.

La SMAP, como empresa municipal del Ajuntament de Palma gestora de aparcamientos públicos, y delante la necesidad de complementar las tecnologías junto con la renovación de servicios actualmente en desuso o con carencias técnicas, se encuentra con la necesidad de renovar el sistema de ocupación de la segunda planta del aparcamiento de Vía Roma y la primera y segunda planta del aparcamiento de Santa Payesa, con el objetivo de dar un servicio de calidad al ciudadano y mejorar la gestión de los recursos.

2 Informe de necesidades

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de ocupación de la segunda planta del aparcamiento de Vía Roma y la primera y segunda planta del aparcamiento de Santa Payesa, las cuales se encuentran actualmente con carencias técnicas y de mantenimiento, donde la mayoría de los detectores de ocupación se encuentran sin servicio o muestran información incongruente al ciudadano, se ha establecido la necesidad de renovar dichos sistemas para poder facilitar la circulación dentro de los propios aparcamientos disminuyendo el tiempo para encontrar una plaza libre gracias a los detectores de alta visibilidad y a los carteles de guiado.

Esta necesidad de renovación o actualización del servicio se lleva a cabo con unas garantías por parte de la SMAP de ofrecer al ciudadano un servicio óptimo y de calidad ofreciendo siempre la predisposición a realizar un mantenimiento de los servicios que se ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

3 Objeto del contrato

El objeto del contrato es el de establecer los aspectos técnicos relativos al suministro, desmontaje, instalación y puesta en marcha del sistema de ocupación necesario para la segunda planta del aparcamiento de Vía Roma y la primera y segunda planta del aparcamiento de Santa Payesa.

Además, son objeto también todas aquellas instalaciones necesarias para el funcionamiento de estos equipos (instalaciones eléctricas, de comunicaciones o cualquier otro tipo) así como cualquier obra o instalación necesaria para ejecutar y poner en marcha todo lo descrito en este pliego y la retirada del material antiguo y la gestión de los residuos.

4 Alcance

El alcance de la instalación a realizar comprenderá cualquier montaje, obra civil, cableado, instalación, permisos, diligencias, proyecto o conexiones necesarias para su puesta en marcha, siendo, por tanto, por cuenta del adjudicatario cuantas actuaciones o trabajos complementarios sean necesarios, incluyendo todo el material.

5 Interpretación del pliego de prescripciones técnicas

La interpretación de los diferentes aspectos previstos en este documento corresponde siempre al órgano de contratación, previa comunicación al representante del contrato.

6 Obligaciones y responsabilidades del adjudicatario

6.1 Prevención de riesgos laborales

El adjudicatario será responsable del cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de prevención y seguridad que sean de aplicación en las instalaciones sujetas en esta contratación, sin que su incumplimiento pueda originar responsabilidades a la SMAP.

El contratista deberá ajustarse a lo indicado en la Ley 31/1995, del 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y a las medidas que pueda adoptar la oficina de Prevención correspondiente.

El contratista dotará a su personal de todos los elementos de seguridad y prevención de accidentes que exijan las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El adjudicatario será el único responsable, tanto judicial como extrajudicial, de todos los accidentes de trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

El adjudicatario responderá de los daños y perjuicios de todo tipo, que sean originados durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

El adjudicatario facilitará la información de los trabajadores solicitada por la SMAP antes del inicio de las actuaciones, además del plan de seguridad o las medidas preventivas a adoptar en relación a PRL.

Los elementos auxiliares para la realización de trabajos en altura (escaleras, andamios, etc.), en el caso de que sean necesarias, serán aportados por el adjudicatario según las necesidades. Además, deberán de cumplir con las homologaciones correspondientes.

6.2 Formación y cualificación profesional

Las instalaciones eléctricas auxiliares necesarias para la implantación de la nueva maquinaria deberá estar realizada por personal habilitado por la Conselleria de Treball, Comerç i Indústria de les Illes Balears. El personal aportado para la realización del servicio deberá tener la formación técnica adecuada. Las instalaciones eléctricas, conexiones y protecciones ante contactos indirectos cumplirán en todo momento con lo establecido en el REAL DECRETO 842/2002, del 2 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las Instrucciones Técnicas Complementarias (REBT-ITC).

6.3 Criterios medioambientales

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato se realizarán adoptando los protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. La empresa contratada deberá de poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si así le fuese requerido.

6.4 Gestión de residuos

Todos los elementos que hayan de ser retirados para la correcta ejecución de los trabajos a realizar serán gestionados por el adjudicatario.

La SMAP se reserva el derecho de mantener la propiedad de cualquier elemento que haya de ser retirado, y estos deberán ser transportados al sitio (ubicado dentro del término municipal de Palma) determinado por el responsable del contrato.

El adjudicatario será responsable y se compromete a velar por el cumplimiento de la gestión medioambiental. Todos los residuos que la empresa adjudicataria genere, fruto de los trabajos vinculados con este contrato, deberán ser debidamente gestionados o eliminados. El coste de la gestión y eliminación de estos residuos está incluido dentro del precio de licitación. La SMAP se reserva el derecho a solicitar los correspondientes justificantes de gestión de los residuos de

acuerdo con la actual normativa medioambiental. El reciclaje y el desecho de los residuos resultantes se realizará en espacios autorizados para este uso.

6.5 Calidad del producto

Además de cumplir con las características técnicas especificadas para cada componente, la empresa licitadora deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Todo material suministrado debe ser nuevo y debe tener el marcado CE.
- Todos los trabajos realizados y el material suministrado deberán tener la garantía que establece la actual legislación, a contar a partir de la recepción de los trabajos detallados en este pliego.

6.6 Comunicación previa de obra

En los casos en los que sea necesario por la normativa vigente, se realizará la tramitación de la comunicación previa de obra para la ejecución de las tareas descritas en este pliego. La elaboración y la presentación de la documentación técnica para la obtención de las autorizaciones pertinentes irá a cargo del adjudicatario, así como el pago de las tasas e impuestos aplicables (2.61% en concepto de Tasa para el otorgamiento de licencia urbanística más 4% en concepto del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras). La SMAP facilitará al adjudicatario toda la documentación solicitada y necesaria en concepto de PROMOTOR, para formalizar dicha tramitación. Se presentará una copia debidamente sellada por el Ajuntament de Palma con el registro de entrada, al director del proyecto de la SMAP, antes de empezar las actuaciones.

6.7 Legalización de las instalaciones

En caso de que la normativa actual obligue a realizar el trámite para obtener la autorización sectorial pertinente para la puesta en marcha del servicio de las instalaciones eléctricas realizadas, la tramitación, así como todos los gastos derivados en concepto de tasas e impuestos, irán a cargo del adjudicatario.

La puesta en marcha de las instalaciones eléctricas se realizará según la ITC-BT-04 del reglamento de baja tensión, y de las especificaciones singulares de la Direcció General de Política Industrial de les Illes Balears.

6.8 Integración de las instalaciones

El adjudicatario deberá integrar los equipos suministrados en la subred de telecomunicaciones que determine la SMAP durante la fase de ejecución de los trabajos. Para ello, será necesario coordinar la configuración de aquellos elementos que lo precisen para acordar la configuración de red en función del aparcamiento en el que se realice la instalación.

Los elementos instalados se deberán conectar al cuadro de alumbrado que se determine por la SMAP durante la fase de ejecución de los trabajos.

6.9 Control de calidad

Una vez realizadas las actuaciones descritas en el pliego, el adjudicatario presentará la documentación técnica de todos los suministros y servicios realizados. Se presentarán fichas técnicas de los equipos instalados, certificados de homologación, manuales de funcionamiento y manuales de mantenimiento, en uno de los idiomas oficiales de la comunidad autónoma.

Asimismo, se presentarán planos as built de los cambios efectuados, indicando el trazado de las nuevas instalaciones, ubicación de equipos, esquemas unifilares e isométricos de las instalaciones. Para la delineación de los planos, la SMAP facilitará la arquitectura de la edificación. Se deberán presentar planos tanto en formato editable (.dwg o equivalente) como PDF, reflejando el estado final de las modificaciones realizadas así como del estado actual de la arquitectura del aparcamiento.

En cuanto a las redes de comunicación, el adjudicatario certificará las nuevas líneas de comunicaciones y presentará los informes pertinentes para garantizar el correcto funcionamiento.

7 Condiciones de suministro

7.1 Trabajos a realizar

Los suministros e instalaciones objeto de este pliego, incluirán la instalación de un sistema de ocupación nuevo para la segunda planta del aparcamiento de Vía Roma y la primera y segunda del aparcamiento de Santa Payesa. Este sistema trabajará mediante unos sensores ubicados encima de cada una de las plazas de aparcamiento, que detectarán la presencia del vehículo e informarán al usuario mediante un dispositivo luminoso, encendido de color verde si la plaza se encuentra libre, azul si la plaza se encuentra libre para el uso de personas con movilidad reducida, o rojo si las plazas se encuentra ocupada. Además, mediante letreros indicadores se dirigirá a los usuarios en la dirección donde se encuentran las zonas con plazas disponibles indicando el número de plazas libres.

Todas las instalaciones, incluidos los cables de datos, cables de tensión y bandejas si fuera necesarios deberán ser nuevos.

El adjudicatario será el responsable de retirar la instalación actual y gestionar la correcta ejecución de los trabajos a realizar.

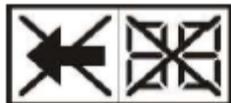
7.2 Características de los equipos a instalar

El sistema de identificación de plazas libres tendrá que cumplir las siguientes características mínimas:

- Sensores de plaza volumétricos por ultrasonido para la detección de presencia de vehículos.
- Sensores auxiliares para plazas de dimensiones mayores a lo habitual.
- Detectores con desfaseamiento para detectar de forma eficaz los vehículos de pequeñas dimensiones, descapotables, motos, etc.
- Visor de alta luminosidad en 360°.
- Paneles informativos con indicadores de plazas libres con flechas direccionales para dirigir hasta las plazas libres y con un 0 o similar las zonas completas.
- Software de gestión que permita la visualización a tiempo real, encima de un plano del aparcamiento, del estado de las plazas libres y ocupadas.
- Herramienta de estadísticas de uso del aparcamiento, ya sea en tiempo real o mediante una consulta al histórico de datos registrados.
- Gestión de zonas o plazas, permitiendo reservar, forzar o temporizar el estado de las plazas.
- Gestión de anomalías, informando al operador de la causa y ubicación de la incidencia.
- Tendrán que disponer de detectores con desfaseamiento para detectar de forma eficaz los vehículos de pequeñas dimensiones, descapotables, motos, etc.
- **Los detectores tendrán que estar alineados y ubicados de tal forma que sean totalmente visibles de forma panorámica y estética y siguiendo una línea uniforme.**
- Control de tipos de plazas (Rotación, PMR, eléctricos, etc.).
- RGB de alta luminosidad para indicadores de estado de ocupación.

Tipos de Paneles Informativos:

- Panel simple derecha/ izquierda



- Panel doble izquierda/ derecha



- Panel doble arriba/ abajo



- Panel doble planta



7.3 Vía Roma

La primera planta del aparcamiento en cuestión tiene instalado un plaza a plaza del año 2018 el cual está funcionando a pleno rendimiento, y se deberá integrar con el que se va a instalar en la segunda planta.

En la actualidad existe un Pc de control (servidor) con los planos del aparcamiento que cumple con los requisitos de este pliego, el adjudicatario podrá hacer uso de este Pc para incluir sus planos y funcionalidades o podrá sustituir o incrementar el número de de PC's siempre y cuando el sistema funcione como uno solo, es decir, existen dos carteles de guiado en las dos rampas de bajada a la segunda planta que en la actualidad marcan las plazas libres, estos independientemente del sistema instalado deberán seguir funcionando y marcando las plazas libres de la segunda planta para informar a los usuarios del estado de plazas, se podrá hacer uso de los carteles ya disponibles o sustituirlos a criterio del adjudicatario sin coste alguno para la SMAP.

El sistema instalado en la actualidad en la segunda planta deberá ser desmontado y será responsabilidad del adjudicatario la gestión de los residuos, cuyos certificados podrá solicitar la Smap en cualquier momento.

7.4 Santa Payesa

En la primera planta del aparcamiento en cuestión existe una instalación de plazas libres/ocupadas con una antigüedad de 20 años el cual está obsoleto y sin funcionar.

En este aparcamiento se deberá desmontar, suministrar e instalar el plaza a plaza con todos sus elementos y un Pc de control con los planos y todas las funcionalidades requeridas en el presente pliego tanto en la primera como en la segunda planta.

El sistema instalado en la actualidad en la primera planta deberá ser desmontado y será responsabilidad del adjudicatario la gestión de los residuos, cuyos certificados podrá solicitar la Smap en cualquier momento.

En la segunda planta no existe ninguna instalación de guiado en el aparcamiento.

7.5 Gastos a cargo del adjudicatario

El objeto del contrato prevé el suministro, desmontaje, instalación, configuración y puesta en servicio de los equipos y elementos respectivos. Esto implica la necesidad de que, el adjudicatario asuma los gastos de todo lo que sea necesario (software, hardware, instalaciones, equipos, medios auxiliares etc.) para dejar instalado y funcionando el sistema descrito.

7.6 Duración del contrato y programa de trabajo

El plazo para la ejecución de las tareas es de 50 días naturales desde la firma del contrato.

8 Valoración técnica

La documentación aportada por los licitadores será evaluada de conformidad a los siguientes criterios:

Mejor precio de contrato (MPC):

Se hará constar el valor, antes del IVA, del contrato

La ponderación de este apartado sobre la puntuación total será de **70 puntos**. Para las puntuaciones se aplicará la siguiente fórmula. La oferta con mejor puntuación en este apartado obtendrá un máximo de 70 puntos.

Se realizará la suma de las dos ofertas presentadas para cada aparcamiento para calcular la puntuación.

$$MCP = \frac{\text{Mejor oferta} \cdot \text{Puntuación Máxima}}{\text{Oferta que se valora}}$$

No se admitirán las ofertas de inferiores características a las detalladas en el capítulo del objeto del pliego, al de descripción de los trabajos a realizar y características de los diferentes grupos de instalaciones.

Puntuación por tiempo extra de garantía.

Se otorgarán 2 puntos por cada tres meses extra de garantía con un máximo de **10 puntos**.

| | |
|----------|-----------|
| 3 meses | 2 puntos |
| 6 meses | 4 puntos |
| 9 meses | 6 puntos |
| 12 meses | 8 puntos |
| 15 meses | 10 puntos |

Puntuación por software de servicio.

Se otorgarán **20 puntos** si el licitador presenta una propuesta para la visualización de las plazas ocupadas/libres que se puedan visualizar íntegramente desde la sala de control situada en las oficinas centrales de la SMAP.

El software ofertado tiene que ser de licencia única y deberá dar servicio mientras la instalación del equipamiento objeto de este contrato este en uso.

9 Garantía

Los equipos, software y cualquier suministro y/o instalación objeto del presente pliego, tendrá una garantía mínima de DOS (2) AÑOS.

El sistema de gestión implantado, tiene que estar asegurado durante toda la vida útil de los elementos objeto de este contrato.

10 Presupuesto

De acuerdo a la naturaleza del contrato el presupuesto de licitación entiende como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es el siguiente:

| VÍA ROMA | Unidades | Total |
|--|----------|------------|
| Detectores de plazas con indicadores luminoso verde/rojo | 260 | 12.482,25€ |
| Detectores de plazas con indicadores luminoso azul | 5 | 220,00€ |
| Panel simple E/D | | |
| Panel simple AD/AB | | |
| Panel simple 2 dígitos E/D | | |
| Panel simple 2 dígitos AD/AB | | |
| Panel planta | | |
| Servidor | | existente |
| Concentrador comunicaciones | 3 | 2.851,20€ |
| Switch | 1 | 238,15€ |
| Material cableado | | 13.048,75€ |
| Mano obra/instalación de | | 18.031,75€ |

| SANTA PAYESA | Unidades | Total |
|--|----------|------------|
| Detectores de plazas con indicadores luminoso verde rojo | 345 | 16.838,80€ |
| Detectores de plazas con indicadores luminoso azul | 10 | 550,00€ |
| Panel simple E/D | 4 | 1.570,80€ |

| | | |
|------------------------------|---|------------|
| Panel simple AD/AB | | |
| Panel simple 2 dígitos E/D | | |
| Panel simple 2 dígitos AD/AB | | |
| Panel planta | 1 | 486,20€ |
| Servidor | 1 | 1.252,90€ |
| Concentrador comunicaciones | 4 | 3.801,60€ |
| Switch | 2 | 476,30€ |
| Material cableado | | 19.113,60€ |
| Mano obra/instalación de | | 18.031,75€ |

| | |
|---|-------------|
| Presupuesto base de licitación (IVA excluido) | 108.994,05€ |
| IVA (21 %) | 22.888,75€ |
| Total del contrato (IVA incluido) | 131.882,80€ |

11 Información disponible

La SMAP se pondrá a disposición de los licitadores que así lo soliciten para coordinar una visita a los aparcamientos para así evaluar el estado de las instalaciones objeto del presente pliego. Se podrán realizar las comprobaciones, inspecciones y revisar las instalaciones que se consideren necesarias para conocer el estado actual. La visita se realizará conjuntamente con un técnico del departamento de instalaciones de la SMAP. Durante la visita no se permitirá el corte de suministro o una parada temporal de las máquinas.

La SMAP pone a disposición de los licitadores los planos en planta del aparcamiento objeto, en los cuales se detalla la ubicación de los diferentes equipos afectados.

Estos planos pueden no ser un fiel reflejo del estado actual de las plantas, solo son orientativos para poder realizar las oferta, se puede realizar una visita previa antes de la presentación de ofertas o bien a posteriori para realizar un replanteo previo inicio de los trabajos.

Los licitadores podrán realizar las consultas que consideren pertinentes a través de la plataforma de contratación del estado.

12 Documentación a aportar

Los licitadores tendrán que presentar su oferta de acuerdo al anexo II.

En el momento de la presentación de las ofertas, estas deberán ser acompañadas con las fichas técnicas para comprobar que se cumplen los requisitos mínimos establecidos en el presente pliego.

Pedro Ferrer Bauzá
Jefe Área Explotación

Palma, 30 de mayo de 2024.

Anexo II

Modelo de presentación de oferta

D(nombre y apellidos), con DNI,
con domicilio a efecto de notificaciones en
.....número....., población, CP
....., teléfono, en nombre propio o en representación de la persona
física/jurídica:

....., con NIF y con domicilio en (calle/plaza)
..... número, población, CP
....., teléfono y dirección de correo electrónico habilitada
....., en calidad de.....

DECLARO:

Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario/adjudicataria DEL CONTRATO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE OCUPACIÓN PARA EL APARCAMIENTO DE PARC DE LA MAR.

Que me comprometo, en nombre propio o en nombre y representación de la empresa con NIF..... a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y a las condiciones estipuladas a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato, con las siguientes condiciones y los precios unitarios siguientes:

- Oferta un precio de sin IVA, en el precio total de la ejecución y suministro de este contrato para el aparcamiento de Vía Roma.
- Oferta un precio de sin IVA, en el precio total de la ejecución y suministro de este contrato para el aparcamiento de Santa Payesa.
- Mejora de ... meses de garantía.

- Oferta software de servicio integral a sala de control SI NO

....., de de 2022
(lugar, fecha y firma del licitador/a)

(firmado)

(Nombre y apellidos, DNI y cargo)